

Premio Investigación Archivística

Prêmio pesquisa em Arquivologia

**Contribución de los Archivos
al cumplimiento de la Agenda
2030 para el Desarrollo
Sostenible: aproximaciones**

**Contribuição dos Arquivos
para o cumprimento da Agenda
2030 para o Desenvolvimento
Sustentável: abordagens**

Autor: Yorlis Delgado López

Título: Contribución de los Archivos al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: aproximaciones

Resumen: Los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible afectan a las acciones de las sociedades y su consecución tiene como finalidad llevar a los Estados a estadios superiores de perfeccionamiento. Los Archivos en su actuar y gestión inciden de manera transversal toda acción social y actividad humana. A esta realidad no escapa la Agenda. El objetivo es valorar las contribuciones de los Archivos a la consecución de los Objetivos, desde una perspectiva integral y holística del tema. Se emplearon los métodos científicos analítico-deductivo, histórico-lógico y la técnica análisis de documentos. Las principales conclusiones se vinculan a: Los Archivos, por su carácter transversal y dinámico, tienen incidencia contributiva en los 17 Objetivos. Los documentos generados en función de los Objetivos son garantes de la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública que los genera y es menester garantizar su accesibilidad. De manera común los Archivos contribuyen a los Objetivos en el orden estadístico, económico-financiero, de generación de normas jurídicas y regulaciones. Los Archivos contribuyen de manera directa a objetivos vinculados al fin de la pobreza; la educación inclusiva; igualdad de género; crecimiento económico; reducción de desigualdades entre países; ciudades y los asentamientos humanos inclusivos y sociedades pacíficas e inclusivas.

Palabras claves: Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Archivos; Documentos; Contribuciones; Acceso a los documentos.

Resumo: Os Objetivos da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável afetam as ações das sociedades e a sua concretização visa levar os Estados a níveis mais elevados de melhoria. Os Arquivos, na sua atuação e gestão, têm um impacto transversal em toda a ação social e atividade humana. A Agenda não foge a esta realidade. O objetivo é avaliar as contribuições dos Arquivos para o alcance dos Objetivos, a partir de uma perspectiva abrangente e holística do tema. Foram utilizados métodos científicos analítico-dedutivos, histórico-lógicos e a técnica de análise documental. As principais conclusões prendem-se com: Os Arquivos, pela sua natureza transversal e dinâmica, têm um impacto contributivo nos 17 Objectivos. Os documentos gerados com base nos Objectivos são garantes da transparência e responsabilização da Administração Pública que os gera e a sua acessibilidade deve ser garantida. De forma comum, os Arquivos contribuem para os Objectivos na ordem estatística, económico-financeira, geração de normas legais e regulamentações. Os Arquivos contribuem diretamente para objetivos ligados ao fim da pobreza; Educação inclusiva; igualdade de gênero; Crescimento econômico; redução das desigualdades entre países; cidades inclusivas e assentamentos humanos e sociedades pacíficas e inclusivas.

Palavras-chave: Objetivos da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável; Arquivos; Documentos; Contribuições; Acesso a documentos.

1. Introducción

En 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas sancionaron un documento estratégico que marcó y marcará un hito en la historia universal. El registro aprobado, contiene 17 Objetivos (en adelante los Objetivos) que, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sostienen un plan para lograr el desarrollo armónico de los pueblos de manera integral, con la finalidad de alcanzarlos en los próximos quince años. Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Con enfoque integral y universal, los *Objetivos* tocan todas las esferas sociales vulnerables en el mundo en función de un mayor desarrollo sostenible: Fin de pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumos responsables; acción por el clima; vida submarina; vida de ecosistemas terrestres; paz, justicia, instituciones sólidas; y alianzas para lograr los objetivos figuran entre los ítems a lograr (Naciones Unidas, 2015).

La consecución de los *Objetivos* configura los elementos sociales más trascendentales para salvar el planeta tierra y lograr el desarrollo equilibrado de los pueblos. Cada uno de los Estados deben encaminar acciones sostenibles con el fin de alcanzarlos de manera eficiente (Naciones Unidas, 2015). Se supone que una vez se llegue al 2030, la situación estadística desalentadora que presenta hoy el mundo se vea modificada con el actuar de los países y se muestre en una fase de mayor desarrollo humano.

La ciencia y la innovación no solo se muestra como un indicador consecuente en cada uno de los *Objetivos*, sino que se ha encargado, a posteriori de su aprobación, de analizar las contribuciones, aciertos y desaciertos y cuánto puede influir el cumplimiento en el desarrollo y consecución de estos. Sin embargo, los Archivos¹, como entidades públicas, mucho pueden aportar desde su gestión y accesibilidad a este empeño.

Los Archivos², en la mayoría de los casos, son entidades públicas encargadas de la gestión, preservación y acceso los documentos, registros públicos o soportes

¹ Siguiendo la idea de Antonia Heredia, catedrática española, el autor coloca una mayúscula para referirse a los Archivos como entidades o parte estructural de estas encargadas de la gestión de documentos.

² Los Archivos son entidades públicas encargadas de la gestión, conservación y brindar servicios con los documentos. Existe la acepción como conjunto de documentos generados o recibidos por una entidad, pero este concepto no es útil para la presente contribución (Alberch, 2017; Heredia, 2007).

documentales³ generados por la Administración Pública y las personalidades de cada uno de los Estados. Su función social aparentemente es sencilla y humana, pero en realidad es más transversal y administrativo que lo que realmente se aprecia. La gestión de documentos es una actividad que se vincula directamente a todas las actividades humanas y, en consecuencia, su valor e importancia es trascendental para el desarrollo de las sociedades modernas (Heredia, 2011).

En este ámbito, alejando a los Archivos de la mirada historicista y patrimonial que aún persiste socialmente, al valorarlos solo como entidades conservadoras de fuentes primarias de información para construir la historia y apareciendo el poco reconocimiento de la importancia de estas entidades y ponderando cuanto aportan y pueden aportar al desarrollo y gestión de las actividades sociales implicadas, se desarrollan las valoraciones (Heredia, 2007).

2. Metodología empleada

La presente contribución se corresponde con los resultados de una investigación cualitativa cuyo objetivo es valorar las contribuciones de los Archivos, como entidades gestoras de documentos, a la consecución de los Objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, desde una perspectiva integral y holística del tema.

Para ello, con la idea de defender la gestión y acceso a los Archivos, es imprescindible, para la consecución de todos los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, emplear los siguientes métodos científicos:

1.- El método analítico-deductivo permitió desarrollar las valoraciones correspondientes al papel de los Archivos en la consecución de los *Objetivos*, clasificarlos y poder deducir los elementos contributivos de cada uno de los casos.

2.- El método histórico-lógico facilitó la percepción y asimilación de los criterios relativos a la archivística aplicados a la concepción de los *Objetivos*.

Además, la técnica empleada fue el análisis de documentos que permitió analizar el documento de referencia y delimitar los elementos del análisis.

3. Desarrollo

Los documentos, y por tanto los Archivos, como entidades o estructuras encargadas de su custodia, son transversales. Tocan de alguna manera toda

³ Los documentos son un registro de información producido por la actividad humana independientemente de su soporte (piedra, papel, digital, radiofónico, audiovisual, filmico u otro) (Alberch, 2017).

actividad desarrollada por el hombre o las entidades del espacio relativo a la sociedad. Esta afirmación centra los registros en un espacio poco comprendido socialmente, pero que cada uno acepta y comprende en el momento de necesidad de utilización de los documentos (Cerrillo y Casadesús de Mingo, 2018).

Esta realidad es precisamente la que motiva al intelecto a analizar la contribución de los Archivos a los *Objetivos*. Este carácter transversal está encaminado por el hecho de que toda persona, natural o jurídica, en ejercicio o no de una función pública, es generadora de registros como prueba de su actuar y de los acontecimientos que vive (Naciones Unidas, 2015). Esto, por sí solo, enfoca la contribución de los Archivos en primer lugar y como elemento prioritario a que serán la prueba irrefutable del actuar de los países en el camino a la obtención de los *Objetivos*.

Después de este planteamiento de principio se analizan determinados aspectos que de manera relevante inciden en la contribución.

3.1. Los documentos como garantes de la transparencia y rendición de cuentas en la consecución de los Objetivos. Necesidad de garantizar su accesibilidad.

La génesis de creación y existencia del documento se sustenta en el valor de estos para probar los hechos o actos realizados por personas naturales o jurídicas. De ahí su verdadera importancia, razón de ser y fundamento de su gestión. Ello justifica el caudal informativo imperante y el sustento de porque el acceso a los soportes se considera un derecho humano personalísimo e inalienable (Giraldo-Lopera, 2017).

La afirmación anterior avala el valor de los documentos en función de lograr una transparencia y rendición de cuentas en relación con los *Objetivos*. La transparencia, definida por Cotino, es,

“(...) el núcleo de la transparencia es el grado de información del gobierno y la administración que se hace disponible al público y, hay que adelantar, dicha información se hace disponible por dos razones básicas: tanto para poder controlar al gobierno y la administración cuanto para poder participar en los mismos” (Cotino, 2005: 726).

Es decir, se ha de lograr que los países muestren las evidencias de su actuar y avance por los *Objetivos*. En este empeño es vital la gestión de estos documentos que en buena lid prueban el resultado final.

Reflexionaba Abad que

“la transparencia puede expresarse de diversas formas o modalidades que implican la profundización de los elementos del buen gobierno y de un modelo constitucional garantista. Los aspectos que deben tenerse en cuenta para el reforzamiento de estos elementos son la participación de la ciudadanía, la colaboración de la ciudadanía y la rendición de cuentas, como mecanismos de control de la función pública” (Abad, 2023: 165).

Esta idea-reflexión da la medida de como el control popular y la participación ciudadana son imperdibles para lograr una administración pública eficiente. En ello, la transparencia ejerce una función fundamental. Este control se ejerce amparado en los criterios que hoy se manejan doctrinalmente, pues de ahí se desprende el proceso evolutivo-constructivo en cada uno de los Estados y su actuar en función de los *Objetivos*. Es innegable el valor de la acción social en función de mejorar procesos estratégicos y con ello garantizar la transparencia de activa y eficiente.

Muy ligado a este tema de manera ineludible se encuentra la rendición de cuentas como proceso. Mena, al respecto, aludió que

“La dimensión de información y justificación, también conocida como transparencia informativa y argumentativa, implica la obligación por parte de la administración pública de divulgar información de sus acciones y decisiones, al mismo tiempo que se responsabiliza por explicarlas” (Mena, 2023:4).

Otro asunto, no menos importante, es la necesidad de garantizar el acceso a los registros generados o recibidos en función de los *Objetivos*. Esta cuestión ha sido vista, acertadamente a juicio de autor, como la garantía de un derecho humano en los últimos tiempos (Aguilera, 2024). Ello implica la capacidad incorporada del ciudadano de poder acceder al documento, emplear la información contenida en él y poder reproducirlos en nuevos productos informativos. Esta coyuntura adquiere especial dimensión en el tema objeto de esta contribución. Los registros jugarán un papel importante y vital en el desarrollo histórico de los países, de ahí que ya se pueden presumir con valores permanentes la mayoría de ellos (Alberch, 2008).

Es innegable el valor implícito en los documentos generados en esta actividad social. Reflejarán la situación antes y después del actuar de los Estados y, por consiguiente, el acceso a estos se debe garantizar como un proceso natural y confiable (Alberch y Cruz, 2018). No es el objetivo de esta contribución, pero solo la Archivística y la Gestión Documental dan las bases para gestionar, tratar y

conservar la documentación resultante y con ella poder brindar los servicios de acceso y resaltar el valor de uso de estos (Giraldo-Lopera, 2017).

De igual manera, Abad resalta el valor que tiene lograr la accesibilidad con estas herramientas, en el marco social y de acción ciudadana.

“La idea es que una vez que esa información sea accesible y comprensible sirva para sustentar las actuaciones de la ciudadanía en los diferentes campos donde se tomen decisiones sobre lo público, aunque también contribuyen al desarrollo de los individuos y las comunidades” (Abad, 2023: 165).

Se reitera que el camino al logro de los *Objetivos* implica un proceso histórico que, por demás, coadyuva que la documentación generada, debe tratarse con sumo cuidado y relevancia. Además, es imprescindible el actuar social en los procesos de mejora continua en función de lograrlos (Giraldo-Lopera, 2017; Aguilera, 2024; Abad, 2023; Alberch, 2008).

3.2. Aproximaciones a las contribuciones de los Archivos a los Objetivos de la Agenda 2023

Tras el análisis de los diecisiete (17) *Objetivos* se determinó que las acciones de los Archivos inciden directamente en el cumplimiento de siete (7) de ellos, e indirectamente, en los diez (10) restantes (Naciones Unidas 2015), tal como se refleja en el Grafico 1.

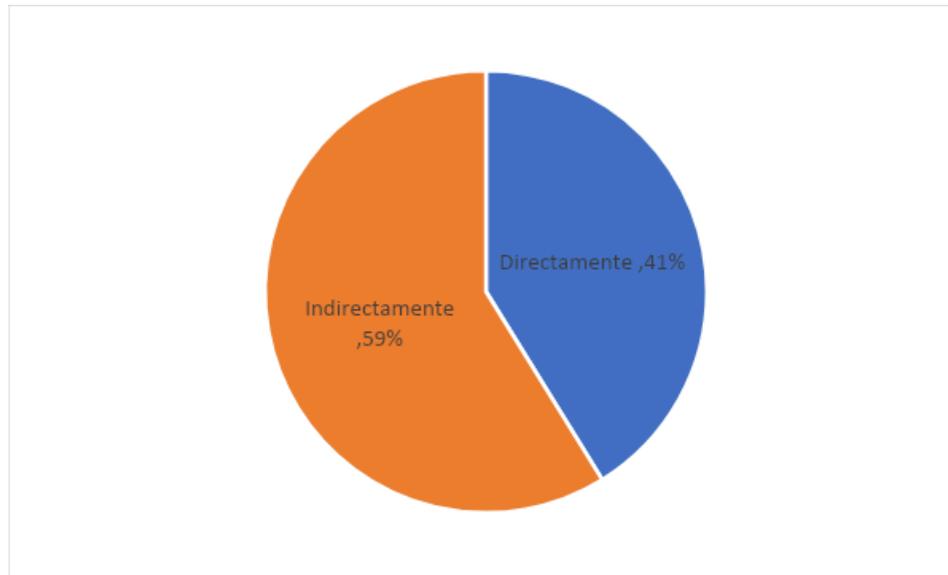


Gráfico 1. Objetivos de la Agenda 2030 en los Archivos contribuyen.

Fuente: elaboración propia.

Esta evaluación es solo metodológica y para facilitar su comprensión, pues en todos los casos, el actuar archivístico es importante para lograr el acometido de los *Objetivos*.

3.2.1. Aspectos comunes de la contribución de los Archivos a los *Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

En los diecisiete *Objetivos* refrendados existen elementos comunes a valorar cuando de contribución de los Archivos se trata.

El primer elemento por valorar es relativo a que los documentos, como fuente primaria y fiable de información, brindan datos estadísticos necesarios para valorar cualquier avance o retroceso en cualquiera de los *Objetivos*. En tal sentido los registros siempre brindan información sobre el estado actual de cualquier fenómeno social y el cambio al que se arribará después de actuar de los países (Palma, 2013).

Además del elemento anterior es relevante valorar la contribución de los Archivos a los temas vinculados a los criterios económicos. La historia de la gestión de Archivos tiene un fuerte componente en el trasfondo económico financiero de los pueblos. En este rumbo es insoslayable la inversión de los países para lograr los

resultados esperados y la generación de documentos económicos será primordial en este sentido (Andaur, 2015).

Estos registros contables permitirán, en primer lugar, realizar auditorías sobre los recursos y la gestión encaminadas a este fin. Se recuerda que la gran mayoría de las acciones de auditoría tienen su base en el examen documental y, por ello, es imprescindible la tenencia de documentos para lograr los respectivos ambientes de control en función de los *Objetivos* (Andaur, 2015; Mendoza, 2020).

Además, es significativo el aporte de los documentos en los balances económicos, en función de visibilizar cuanto se invirtió en cada acción para lograr cada uno de los *Objetivos* y poder cuantificar y asumir los costos beneficios de la tarea (Mendoza, 2020).

Otro elemento importante es que la lectura de los indicadores de cada uno de los *Objetivos* incita implícitamente a la aplicación de la ciencia y la tecnología a su cumplimiento. En tal sentido es menester que los países apliquen e introduzcan los más adelantados aportes que, desde la ciencia nacional e internacional, se ha hecho a cada uno de los aspectos sociales de incidencia. En la gran mayoría de los Archivos reposan los resultados de investigaciones de cada uno de los países miembros importantes para el desarrollo social. Muchos datos estadísticos, históricos y circunstanciales se reflejan en estas investigaciones y los más importantes hallazgos sociales tienen un reflejo en los documentos de archivos (Cruz y Mikelarena, 1998).

Un aparato trascendental para valorar está relacionado con que, no en pocos casos, se invierten recursos financieros innecesariamente en la gestión de ciencia en función de deslumbrar aspectos que ya fueron estudiados o investigados, directamente o indirectamente, por el desconocimiento del acervo documental de los Archivos. Se reitera la función de la búsqueda de información en los Archivos como garante de las buenas prácticas sociales (Mendoza, 2020).

Otro elemento importante está relacionado con que la mayoría de los *Objetivos* y su cumplimiento buscan promover la aprobación de legislaciones o regulaciones nacionales en los países, con el enfoque de lograr legalidad y obligatoriedad en su menester. La generación de este documento de particular significado implica los estudios comparados, los estados del arte y la situación legal en cada una de las áreas de actuación. En tal sentido evidentemente los registros proporcionan los elementos necesarios para desarrollar los análisis correspondientes, para lograr la generación del registro final (Buitrago y Pérez, 2022).

3.2.2. *Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los que los Archivos pueden contribuir directamente*

Los siete objetivos en el que la actuación y gestión de los archivos puede incidir directamente en su cumplimiento son:

- *1- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*

En los indicadores para el cumplimiento de este *Objetivo*, de manera tácita, se mencionan algunos documentos imprescindibles para evaluar su cumplimiento.

“De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación” (Naciones Unidas, 2015).

En tal sentido, se alude el valor de los documentos probatorios de la tenencia de propiedades, tierras, servicios públicos, herencias, etc. y su importancia en función de eliminar la pobreza como flagelo mundial. Ello, lógicamente, alude el valor económico del documento y su influencia en el ámbito financiero mercantil (Naciones Unidas, 2015).

Resulta interesante, como se intercepta en este indicador *las nuevas tecnologías apropiadas*. Se valoran como los hombres y mujeres se deben apropiar de ellas en función de eliminar la pobreza. Esta afirmación va más allá de lo tecnológico y se ubica en la apropiación de las tecnologías como una variante superior y que indiscutiblemente se valora más influyente (Marulanda, 2018).

Este proceso adquiere dimensiones especiales desde los procesos de transformación digital. Es un proceso complejo desde el punto de vista teórico. Gong y Ribiere (2021) mencionan que el término no cuenta con una definición unificada debido a su uso extendido. Sin embargo, diversos autores coinciden en que se trata de una transición de un método, función, operación o estructura a uno nuevo mediante la integración de herramientas digitales que permitan crear valor agregado a los usuarios (Gong y Ribiere, 2021).

Al referirse a la historia de este proceso, se coincide en que es relativamente nuevo en el panorama económico social y que nació a partir de la digitalización. La primera ola de digitalización se produjo con la aparición de los ordenadores de uso personal en los años 80 y dura hasta el año 2000 aproximadamente (González, 2021). A partir de esta etapa se sostuvo la posibilidad de sustitución del papel como soporte físico de la información y herramienta de trabajo por ordenadores y dispositivos de soporte digital; todo ello se tradujo en una automatización de las rutinas de trabajo (Almaguer y Malleuve, 2023).

Con este dato histórico, se infiere que esta transformación, nació o se propició desde los procesos archivísticos. Muy interesante resulta cómo la Gestión Documental está al servicio de la economía desde su propio nacimiento, concepción y evolución (Alberch y Cruz, 2018). Solo anotar, a juicio del autor, que es imposible transformar digitalmente la sociedad y la economía de un país, sin tener en cuenta los elementos estudiados por la gestión documental y los beneficios que esta propicia.

- *4- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*

Está comprobado el valor de los Archivos en función de la educación. La gestión documental en el ámbito educativo es de vital importancia. Permite un ahorro de tiempo y recursos en la búsqueda de documentos; se facilita el acceso a la información requerida, lo que evita pérdidas y extravíos de documentos importantes; garantiza la facilidad de acceso a la información para todos los miembros de la comunidad educativa, lo que fomenta la colaboración y el intercambio de conocimientos, entre otras (García, 2021; López y Ramírez, 2020).

La gestión documental evita la duplicación de documentos, lo que reduce el tiempo dedicado a tareas administrativas y agiliza los procesos de matrícula y gestión de expedientes en todas las fases educativas. Facilita la toma de decisiones y la planificación estratégica al proporcionar acceso rápido y fácil a datos relevantes. Esto permite analizar y comparar estadísticas y resultados académicos, identificar tendencias y patrones, y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad educativa (Martínez y Sánchez, 2019).

El incremento en la productividad de docentes y personal administrativo también se enumera entre las ventajas. Acceder de manera rápida a recursos educativos y materiales de apoyo, facilita a docentes enfocarse en sus tareas pedagógicas y de apoyo a los estudiantes. Además, la posibilidad de compartir y colaborar en la creación de documentos y proyectos mejora la eficiencia en el trabajo colaborativo. También garantiza la seguridad y confidencialidad de la información sensible, controlando el acceso y los permisos para proteger los datos personales y cumplir con las regulaciones de protección de datos (Martínez y Sánchez, 2019; García, 2021; López y Ramírez, 2020).

De manera relevante se asegura a través de la gestión de este objetivo que

“(...) todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Naciones Unidas, 2015).

En tal sentido es sumamente importante cuanto contribuye que los educandos comprendan el carácter impositivo y didáctico del derecho del acceso a la información contenida en los documentos como facilitador de otros derechos y la consecución de la igualdad social (García, 2021).

Otros indicadores relativos a proporcionar mayores posibilidades y acceso a recursos educativos, educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, a creación de competencias laborales, acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, logro de seres alfabetizados y con nociones elementales de aritmética, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, entre otras encuentran en los documentos los elementos estadísticos de manera eficiente y potable para establecer los estados comparativos necesarios para establecer los progresos (Martínez y Sánchez, 2019; García, 2021; López y Ramírez, 2020).

- **5- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

En el indicador relativo a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, es necesario valorar que en estos últimos años los Archivos se han evolucionado a una mayor sensibilización hacia la igualdad de género en la sociedad moderna, promoviendo iniciativas relevantes y significativas en este sentido. Acciones simbólicas como el cambio de denominación de las asociaciones que utilizan un lenguaje más inclusivo, estudios de los archivos desde la perspectiva de género con determinado protagonismo, artículos y trabajos de investigación sobre la memoria de los feminismos, la brecha

de género en los fondos, la necesidad de archivar en femenino y la de conservar una memoria plural, se han convertido en los principales resultados (Martínez y Sánchez, 2019).

Esta situación encausa un antes y un después para establecer políticas de igualdad de género de más calado tanto a nivel del sistema archivístico como a nivel de cada Archivo. Algunas recomendaciones para redacción de planes de igualdad de género que tengan en cuenta cuatro ámbitos: la memoria conservada (la necesidad de aumentar los fondos de mujeres, sobre mujeres y hechos por mujeres, ya sean del movimiento feminista o de asociaciones e instituciones vinculadas a las mujeres); las políticas y los procesos técnicos de gestión documental (políticas de gestión de documentos electrónicos, de valoración, de adquisición, metadatos,...); la gestión del servicio de archivo (análisis del personal y de las infraestructuras); y, finalmente, la activación de los documentos en clave de género (Pereira, López y Mariño, 2019).

En algunos casos se argumenta la necesidad de “desarchivar a las mujeres”, es decir, releer los documentos y activarlos en clave feminista para que aflore la labor que han hecho en la historia. Habría que procesar los fondos personales de mujeres, aun desatendidos en los archivos públicos, con metodologías de trabajo es heteropatriarcal, con políticas de valoración documental al igual que los métodos de descripción han ninguneado la actividad de las mujeres, que hay más hombres que mujeres en puestos de decisión (Jaqueline y Caldo, 2016).

Es insoslayable el potencial y la responsabilidad de los archivos para promover la igualdad de género en la sociedad, al conservar una memoria que será referente para las generaciones futuras y contribuir a valorar la aportación de la mujer a la sociedad al insertarse en discusiones técnicas y otras académicas acerca de las posibilidades documentales para acceder a las mujeres protagonistas de tiempos idos, e informarse acerca de fondos tanto de mujeres como de colectividades minoritarias (Jaqueline y Caldo, 2016).

Un criterio evaluador importante resulta *asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública* (Naciones Unidas, 2015). En este sentido es preciso evaluar la situación estadística para arribar a resultados reales y superiores. De este modo, los documentos tienen una contribución destacada y fiable (Jaqueline y Caldo, 2016; Pereira, López y Mariño, 2019).

- *8- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*

Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria económica de los países en los niveles macro y microeconómico. No se debe olvidar que el origen de la actividad de gestión de documentos nació en la mayoría de los países del

área latinoamericana, por la importancia de estos para la economía nacional o de las metrópolis en su caso. Estas entidades conservan un patrimonio tangible único e irremplazable que se transmite de generación en generación en materia contable y por consiguiente su valor en el equilibrio de las transacciones económicas es relevante (Mendoza, 2020).

Los documentos económico financieros generados por las entidades públicas y el Gobierno en sentido general son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. En ellos radican pruebas de las más disímiles actividades en el ámbito económico: contratos, comprobantes de pagos, facturas balances entre otros. Es importante destacar que los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones económicas-administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva (Aguilera, 2024).

El indicador vinculado a *Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos* (Naciones Unidas, 2015) encuentra respaldo en los Archivos toda vez que el fortalecimiento de estas capacidades la generación de documentos bancarios es sumamente trascendental y desde su gestión se debe ser menos burocráticos los procedimientos bancarios.

- *10- Reducir la desigualdad en los países y entre ellos*

El libre acceso a los Archivos enriquece el conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida.

Sin embargo, los documentos prueban que la desigualdad de los ingresos se ha visto agravada por la distribución desigual de la riqueza, en particular en países donde la desigualdad ya era alta. En otros países tradicionalmente más igualitarios, también ha aumentado la brecha entre los ricos y los pobres. Para reducir la desigualdad dentro de los países habrá que ampliar el margen normativo y fiscal a nivel nacional de forma que cada país pueda establecer una combinación de políticas que beneficie a todos y, en particular, aumente los ingresos de las personas más desfavorecidas y ello solo es comprobable a partir del acceso a los documentos y a la información contenida en ellos (Andaur, 2015).

Otra actividad, en la que los documentos quedarán como prueba confiable, será en el ajuste de los desequilibrios del sistema económico internacional. Requerirá reformas mundiales del sistema financiero, comercial, monetario, fiscal y de inversiones para reducir la volatilidad. Esta variante es posible, entre otras cuestiones, con la conclusión de convenios internacionales contra la elusión y la evasión de impuestos para impedir el recurso a la competencia tributaria y a los

paraísos fiscales con el fin de eludir responsabilidades. Contribuiría a garantizar fondos suficientes para financiar los proyectos de inversión a largo plazo, necesarios para avanzar en la senda del desarrollo inclusivo y sostenible. La obligatoriedad y ampliación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas también contribuiría a movilizar los recursos internos. En todo ello el acceso y transparencia que aportan los registros en clave (Aguilera, 2024; Mena, 2023).

- *11- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*

En este objetivo se protege el patrimonio cultural de manera directa. Uno de sus indicadores refleja: *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo*. Los documentos declarados históricos o de conservación permanente forman parte integrante de este patrimonio. Incluso, es significativo, que, en la mayoría de las listas declarativas de estos bienes, los registros tienen un papel sumamente importante y promontorio (Romero, et. alt. 2022).

Al respecto, Palma reflexiona que

“un conjunto de manifestaciones y representaciones que han acompañado a las sociedades en su desarrollo y que son testimonio fiel de su construcción son los libros y los documentos; éstos poseen particularidades materiales, intelectuales, gráficas, simbólicas, históricas y sociales, lo que les otorga significación para ser considerados patrimonio bibliográfico y documental” (Palma, 2013;32).

Esta es la contribución de los Archivos más evidente y públicamente consensuada, por la mirada historicista que aún se da a estas instituciones. Hay consenso popular en evaluar como preponderante el carácter patrimonial y menoscabar otros valores de estos de manera intrínseca (Romero et al., 2022).

En este sentido, es innegable el valor de los documentos para reconocer el pasado y asumir metas para el presente. Las notables evidencias del desarrollo del hombre a través de la escritura muestran una evidente consagración al devenir histórico y son realmente hermosas. Al respecto, Romero et al. indagaron que

“el hombre como entidad individual o integrante de una sociedad, desde tiempos remotos, ha dejado constancia de prácticas, saberes y

hechos de su cultura; por tanto, los documentos son parte insoslayable de la historia de la humanidad. Estos acervos han estado presentes desde el propio surgimiento de las grandes civilizaciones antiguas, y han permitido a su vez que a través de ellos se conozca una parte importante del legado de estas culturas para la posteridad” (Romero et al., 2022;172).

Otro elemento importante en este sentido estaría vinculado a proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros. Este tema se vincula a la contribución de los Archivos a temas medio ambientales. Los documentos específicamente los mapas, planos y fotografías marcan donde se encontraban en un momento determinado las áreas verdes, los bosques y las zonas urbanas. En tal sentido esta información sirve para contrastar y determinar los avances y retrocesos de estas zonas y sus efectos poblacionales (Palma, 2013;32).

- *16- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*

Este es a juicio del autor, el objetivo donde más claro se diluye el asunto en cuestión. Los Archivos sostienen sociedades pacíficas y, en tal sentido, protegen los derechos y las libertades legalmente protegidas y en buena lid hacen más estables las realidades.

Muchas investigaciones judiciales, la implementación de medidas de reparación, la búsqueda e identificación de personas, el conocimiento de los hechos y la búsqueda de la verdad, se desarrollan en los Archivos y se vinculan a la protección de derechos protegidos. Muchas entidades públicas y privadas tienen a bien salvaguardar archivos creados por los Estados en épocas dictatoriales y también los del estado democrático por la memoria, la verdad y la justicia. Estas entidades conservan documentación fiable que ilustra la lucha, la resistencia y la búsqueda de memoria, verdad y justicia, que integran el patrimonio documental vinculado a las graves violaciones a los derechos humanos (Alberch, 2008).

Marta Lucia Giraldo-Lopera acotaba sobre el particular asunto que

“la relación entre archivos, derechos humanos y memoria colectiva ha venido ocupando un lugar cada vez más destacado en la esfera pública, en los discursos académicos y políticos. Esta situación ha generado un número considerable de reflexiones que desde distintas perspectivas abordan su entrecruzamiento. En este punto, la

diversidad y abundancia de la producción existente, su complejidad y riqueza hacen pertinente una evaluación que permita identificar los avances, las dinámicas de investigación y los vacíos de conocimiento o problemas no abordados y susceptibles de ser estudiados en futuras investigaciones” (Giraldo-Lopera, 2017:125).

La Archivos en su gestión garantizan el acceso público a la información como su función fundamental. Esta es la finalidad de los Archivos en su versión después de la época postcustodial. El autor ha insistido en que todos los objetivos y acciones a desarrollar en un Archivo deben tener como propósito lograr un mayor acceso a la información (Mena, 2023).

La información, contenida en el documento, es uno de los recursos imprescindibles para la existencia humana. Es insoslayablemente necesaria para vivir, realizar las actividades diarias, superarse... Por tanto, se considera fundamental acceder a ella como un derecho tan importante, equiparable a la vida y la libertad. De este modo, se necesitan nuevos datos cada vez más veraces y oportunos para existir, radicados siempre en el contexto individual y en la macro sociedad que lo rodea. Esto significa que están matizados por sus experiencias personales, sus expectativas de vida, que son, a la vez, otros recursos informativos, que se reciclan una y otra vez hasta generar el conocimiento (Mena, 2023; Abad, 2023; Cotino, 2005).

El derecho a la información y estar informados, en su concepción contemporánea, comprenden tres libertades interrelacionadas: buscar, difundir y recibir informaciones. Esta protección reviste tanto a aquellos que expresan y difunden sus ideas o pensamientos, como a quienes las reciben y aún quienes desean investigarlas. No obstante, muchos países en el mundo ya tienen aprobadas leyes vinculadas a la protección del derecho a la información. Viendo el estudio realizado por Nahabetián (2010: 265-268), los primeros antecedentes se localizan en Suecia en 1766 y, más tarde, en Colombia en 1888. Sin embargo, ha tomado gran fuerza en el mundo después de la segunda mitad del siglo XX, generando una gran bibliografía sobre este tema a nivel mundial. Muchos politólogos, documentalistas, archivólogos, sociólogos y sobre todo juristas han encontrado en este tema un camino para sus investigaciones (Mena, 2023; Abad, 2023; Cotino, 2005).

Este derecho se resguarda y se concreta desde la práctica efectiva desde los Archivos, centrado en que la mayor reserva informativa con que cuenta la humanidad hoy está en estas instituciones. Desde los inicios de las sociedades que, se conocen hoy como civilizadas, el hombre se preocupó y ocupó por conservar aquellos documentos que generaba la Administración Pública y que daban fe de los actos administrativos y económicos más importantes. Así surgieron estas

instituciones, aquellos lugares muchas veces sombríos y oscuros, pero que ha tenido la misión de conservar aquellos datos, tan valiosos, que nunca o por lo menos en un largo período de tiempo, debería ser destruida (Mena, 2023; Abad, 2023; Cotino, 2005). Hoy se entiende, doctrinalmente, que la misión fundamental de estas entidades está en vinculado a los servicios de acceso a los documentos resaltando así, su valor de uso.

Muchos documentos o registros han sido destruidos o deteriorados por malas condiciones de conservación, cambios gubernamentales o la despreocupación casi imperante de los decisores, pero se conoce mejor lo que ha pasado gracias a los que se conservan. Esto, en buena lid, es una grave afectación al derecho a ser informado. De igual manera podemos historiar y tomar decisiones en el presente por la trazabilidad que existe de las actividades administrativas en los registros públicos (Alberch, 2017). Sin embargo, ha habido cierto recelo en asegurar el acceso a estas entidades y a los registros que ellas conservan. En algunos casos está dado por el estado de conservación que presentan, pero en su gran mayoría está determinado por la sombra de secretismo y ocultamiento que durante siglos rigió la Administración Pública y de lo cual es casi imposible desprenderse. Esto ha provocado cierto desbalance en la aprobación de disposiciones jurídicas encaminadas a proteger de este derecho, mientras unos ya lo tienen en la legislación y la práctica, otros ni siquiera lo tienen en sus agendas legislativas (Mena, 2023; Abad, 2023; Cotino, 2005).

En medio de tal situación, se encuentra el ciudadano, un sujeto que necesita buscar la información que se encuentra en los Archivos y registros públicos, por una necesidad de un proceso jurídico, para superarse, arreglar su casa o simplemente para utilizarla por curiosidad y que no siempre encuentra una respuesta oportuna en estas instituciones ante un requerimiento de información (Mena, 2023).

El derecho de acceso a los Archivos posee importancia trascendental en la sociedad moderna. Es considerado como uno de los derechos más importantes previstos en las legislaciones. Implica en sí mismo, el requerimiento, la obtención y la futura utilización de la información para los más diversos fines. Es importante señalar, que en doctrina contemporánea ésta es considerada la regla y no la excepción, dejando de lado la seguridad nacional, los datos personales, la vida privada, la excepcionalidad. Indispensable, es necesario, entonces, rescatar los Archivos y reconstruir la memoria institucional, garantizando así el derecho a la información. Importante resulta el papel de los Archivos en la lucha contra la corrupción de las naciones. Esta actividad indiscutiblemente afecta la consecución de sociedades pacíficas y libres de trabas burocráticas que afectan el desarrollo humano (Cotino, 2005).

Los documentos son la evidencia de las transacciones económicas y, sin lugar a duda, su gestión y conservación evalúa el acontecer de la actividad corrupta. Mientras los documentos no estén debidamente tratados y accesibles y los Archivos no cuenten con aspectos como la integridad y la accesibilidad, la mayoría

de los ataques a la corrupción estarán condenados al fracaso (Mendoza, 2015: 218). Es imprescindible lograr la accesibilidad de los registros en esta batalla, pues es la clave.

Un ejemplo que ilustra este acometido es que una auditoria a una entidad base el mayor porcentaje de sus acciones de control en el examen documental. Generada en las áreas administrativas y los balances económicas adquieren relevancia en estos casos sin desatender otros tipos documentales de singular relevancia. Lo cierto es que muchos casos la desaparición o pérdida provocada de documentación está vinculada a querer borrar evidencias del hecho corrupto y, en otros, la mala gestión o desorganización documental se asocia con un espacio de impunidad ante estas conductas (Abad, 2023; Cotino, 2005).

Sobre este particular Aida Luz Mendoza concluye que

“los documentos hablan. Son la mejor prueba para la lucha contra la corrupción. La posibilidad de impedir impunidad y sancionar a los corruptos se fortalece cuando se toman medidas de protección de los archivos y se vigila su integridad y conservación” (Mendoza, 2015: 218).

Se presume que cuando los documentos se encuentran desorganizados, se alteran o se ocultan, no se gestionan o no son accesibles, se vuelven en un caudal propicio para desarrollar u ocultar hechos de corrupción.

Por último, y no menos importante, resulta cuanto contribuyen los Archivos a lograr un buen gobierno y la transparencia administrativa. Este tema, de alguna manera tratado en el epígrafe 3.1, es vital para la existencia y la gestión de documentos (Mendoza, 2015; Abad, 2023; Cotino, 2005).

Solo apuntar algunas ideas relevantes:

- Los Archivos coadyuvan la transparencia administrativa y el buen gobierno de manera eficiente y dinámica.
- No se puede concebir la transparencia como un elemento aislado de la gestión documental.
- La transparencia y la rendición de cuentas son procesos integrales socialmente y siempre deben sostener una mirada cognoscitiva al documento. (Mendoza, 2015; Abad, 2023; Cotino, 2005).

El valor de la mejora en la gestión documental debiera, además, valorarse como herramienta indispensable para la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, cuyo ejercicio se juzga necesario en toda sociedad que se diga democrática. (Andaur, 2015:13)

3.2.3. *Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los que los Archivos pueden construir indirectamente*

Del análisis de los Objetivos se deduce un grupo a los que la gestión de los Archivos contribuye indirectamente. Los aportes y contribuciones se corresponden a los tratados en los aspectos comunes explicados en el epígrafe 3.2.1. Tal y como se ha argumentado que esta división es solo metodológica, pues se considera influyente y necesario valorar la gestión de Archivos para lograr resultados propicios en la consecución de los *Objetivos*.

Solo con la consulta y, por consiguiente, el acceso a los documentos se conseguirán los aspectos relativos al orden estadístico, económico- financiero, de generación de normas jurídicas y regulaciones, regulado por los indicadores de los *Objetivos*.

Estos *Objetivos* serían

- 2- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- 6- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- 7- Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- 9- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 12- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14- Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la

desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

- 17- Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

3.3. *Algunas ideas sobre buenas prácticas en el ámbito de Archivos generados en función de los Objetivos de la Agenda 2030*

Después de desarrollar el análisis correspondiente a las contribuciones de los Archivos a la consecución de los *Objetivos*, es preciso sugerir algunos ítems importantes, de aplicación general, para tener en cuenta a la hora de tratar archivísticamente toda la documentación, adquiriéndose especial interés en la generada en el cumplimiento de los *Objetivos*:

- Los archivos poseen un carácter único como fieles testimonios de las actividades administrativas, culturales e intelectuales y reflejo de la evolución de las sociedades en cumplimiento de los *Objetivo*. Por tanto, se deben gestionar, conservar, tratar archivísticamente todos los documentos generados en este sentido (Heredia, 2013).
- Los documentos aseguran la transparencia administrativa de las entidades. Por consiguiente, se ha de inducir o incitar a las Administraciones Públicas que estén prestos a ser transparentes, valga la redundancia, en función de lograr que las acciones sostenidas en función de los *Objetivos* sean cada vez más evidentes, auténticas y veraces (Álvarez, 2013).
- El carácter esencial de los Archivos para garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, proteger los derechos de los ciudadanos, asegurar la memoria individual y colectiva y para comprender el pasado, documentar el presente y preparar el futuro. En este sentido se ha de garantizar el acceso a estos documentos y confiar en la participación popular en función de evolucionar y superar obstáculos a una estadia superior de cumplimiento (Borrego, 2020).
- La diversidad de los archivos generados en función de los *Objetivos* para dejar constancia del conjunto de actividades. Por tal razón, se debe someter a procesos de valoración rigurosos y precisos acorde a las legislaciones archivísticas nacionales de manera que se respalde la evidencia de los procedimientos en función del cumplimiento (Schellenberg, 1987). Incluso por la multiplicidad de soportes en los que los documentos son creados y conservados (papel, audiovisual, digital y otros de cualquier naturaleza). Se recomienda emplear las modernas formas de valoración documental (Macrovaloración) y gestionar la participación del archivero desde el momento de generación del documento a fin de poder aplicar estas técnicas adecuadamente (Del Castillo y Ravelo, 2017; Cook, 2003; Serra, 2005).
- Los archiveros, profesionales cualificados, con formación inicial y continuada, que sirven a la sociedad garantizando el proceso de producción

de los documentos, su selección y su conservación para facilitar su uso, deben sostener un sistema de capacitación y superación que le permita sustentar de manera integral y holística los documentos generados (Alí et al., 2007).

- La responsabilidad de gestionar, conservar y poner en alto el valor de uso de los documentos generados es de todos – ciudadanos, gestores y responsables públicos, decisores políticos y administrativos, propietarios y/o custodios de archivos públicos y privados, archiveros y otros profesionales del campo de la información – (Aguilera, 2024).
- Los Archivos deben sostener y avalar los recursos económicos-financieros y estar preparados para los retos que supondrá gestionar los documentos que se produzcan en función de la consecución de los *Objetivos*. En este sentido se deben planificar y gestionar los recursos necesarios a corto y largo plazo de manera que no sorprendan determinadas situaciones. Hay que evaluar y proponer proyectos, ubicar entidades auspiciadoras como mecanismos de búsqueda de financiamiento y aplicar la debida creatividad en tal sentido. A la par es preciso crear conciencia y capacidades en todos los especialistas y funcionarios (especialmente en los que toman decisiones administrativas) que le permitan comprender la importancia y alcance de los documentos a la hora de sostener una inversión relativa a su gestión (Abad, 2023).

4. Conclusiones

- Los Archivos, por su carácter transversal y dinámico, tienen incidencia contributiva en los 17 Objetivos de la Agenda 2030. Su gestión, conservación y acceso en todos los casos perfecciona el cumplimiento y evidencia el desarrollo de los indicadores a conseguir en cada caso.
- Los documentos generados en post de los Objetivos de la Agenda 2023 son garantes de la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública que los genera. En tal sentido es menester la comprensión por sus gestores y los decisores públicos de los requisitos y sus valores convencionales.
- Es menester garantizar la accesibilidad de los documentos generados en el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2023, de manera que, la acción popular incida de manera directamente en la evolución y posterior desarrollo de los parámetros sociales evaluados.
- De manera común los Archivos contribuyen a los Objetivos de la Agenda 2023 en el orden estadístico, económico- financiero, de generación de normas jurídicas y regulaciones.
- Los Archivos contribuyen de manera directa a objetivos vinculados al fin de la pobreza; la educación inclusiva; igualdad de género; crecimiento económico; reducción de desigualdades entre países; ciudades y los asentamientos humanos inclusivos y sociedades pacíficas e inclusivas.

- Los Archivos dan resguardo a los documentos que dan legalidad a posesiones que al ulterior pueden poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, viéndolos desde un enfoque integral.
- Los Archivos aseguran, viabilizan y soportan una educación inclusiva y para todos los humanos.
- Los Archivos entre sus últimas tendencias investigativas y de actuación se interrelacionan y coadyuvan las batallas por la igualdad de género, aportando entre otras cuestiones datos que empoderan a mujeres y niñas socialmente.
- Los Archivos nacieron en la mayoría de los casos vinculados a los valores económicos a ellos atribuidos con un enfoque utilitario. En tal sentido estas entidades aportan elementos imprescindibles en post del desarrollo y la sostenibilidad económica financiera de los Estados.
- Los Archivos, vistos con una mirada patrimonial, son el soporte y el testimonio evidente de las generaciones pasadas y presentes con una mirada fiable y segura al pasado histórico.
- Los Archivos sostienen y propician sociedades pacíficas e inclusivas. Su papel en función de la garantía de derechos humanos legalmente reconocidos, el acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción y el logro de sociedades transparentes y donde se garantice el acceso a la información redimensiona su función social.
- Solo sosteniendo buenas prácticas en la gestión de documentos conservada por los Archivos se podrá conservar y poner al acceso los documentos generados en función de los Objetivos de la Agenda 20230. Su gestión, tratamiento y acceso es imprescindible para la historia de la humanidad.

5. Referencias

- Abad, L. (2023). “Transparencia y rendición de cuentas ante la crisis de legitimidad del Estado democrático”. *Revista Española de la Transparencia* (16), 145-172. DOI: <https://doi.org/10.51915/ret.256>
- Aguilera, R. (2024). “Los archivos, el gran aliado de la transparencia y el acceso a la información”. *Inflexiones. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (03), 103-117. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/udir.2954341xp.75>
- Alberch, R. (2008). *Archivos y derechos humanos*. Gijón: edit. Trea.
- Alberch, R. (2017). *Archivos. Entender el pasado, construir el futuro*. España: UOC-EI Profesional de la Información.
- Alberch, R. y Cruz, J. R. (2018). *¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Alí, J; et al. (2007). “Algunas reflexiones sobre la importancia del Archivo y el Archivero como eslabón para el conocimiento”. *Ciencias Holguín*, XIII (4), 1-7. <https://www.redalyc.org/pdf/1815/181517998003.pdf>
- Almaguer, A. y Malleuve, A. (2023). “El proceso de digitalización como una transformación organizacional: Clave de eficiencia y competitividad”. *Revista Cubana De Transformación Digital*, 4(2), 1–11. <https://rctd.uic.cu/rctd/article/view/197>
- Álvarez, A. (2013). “Perspectivas actuales sobre la autenticidad y autenticación de los documentos electrónicos de archivo”. *Boletín del Archivo Nacional*, 21, 7-26.
- Andaur, G. (2015). “Documentos y Evidencia: El Lugar de la Gestión Documental en la Lucha Contra la Corrupción”. *Revista Gestión y tendencias*, 1(1), 13–16. <https://doi.org/10.11565/gesten.v1i1.4>
- Borrego, S. (2020). “La innovación tecnológica en la preservación del Patrimonio Documental cubano”. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 10 (30), 1.12. <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/766/906>
- Buitrago, D. y Pérez, L.F. (2022). “Transformación digital: Los nuevos escenarios entre el derecho y las TIC”. *Revista CES Derecho*. 13 (2), 1-2. <https://dx.doi.org/10.21615/cesder.6946>
- Cerrillo, A., y Casadesús de Mingo, A. (2018). “El impacto de la gestión documental en la transparencia de las Administraciones públicas: la

- transparencia por diseño”. *Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (19), 6–16. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i19.10515>
- Cook, T. (2003). “Macrovaloración y análisis funcional: la preeminencia de la interacción político-social sobre el gobierno. El refinado arte de la destrucción: la selección de documentos”. *Revista Tabula*, 6, 87-102.
- Cotino, L. (2005). “El nuevo derecho fundamental europeo al acceso a los documentos, transparencia e información pública”, en Peña, J. (Coord.). Libro homenaje a D. Iñigo Cavero Lataillade, Valencia: CEU-Tirant LoBlanch, 725-754.
- Cruz, J. R. y Mikelarena, F. (1998) *Información y documentación administrativa*. Madrid: Tecnos.
- Del Castillo, J. y Ravelo, G. (2017). “El proceso de valoración documental a la luz de los actuales debates archivísticos”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40 (3), 273-283. <https://www.redalyc.org/pdf/1790/179052510007.pdf>
- García, P. (2021). “Gestión documental en el ámbito educativo: una necesidad imperante”. *Revista de Educación*, 45 (2), 213-230.
- Giraldo-Lopera, M.L. (2017). “Archivos, derechos humanos y memoria. Una revisión de la literatura académica internacional”. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 40 (2), 125-144. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v40n2a02>
- Gong, C., y Ribiere, V. (2021). “Developing a unified definition of Digital Transformation”. *Technovation*, 102, 1-12. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2020.102217>
- González, J.M. (2021). *Retos para la Transformación Digital de las PYMES: Competencia Organizacional para la Transformación Digital*. Universidad de Valladolid. (Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Ingeniería Industrial). <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/47767>
- Heredia, A. (2007). *¿Qué es un archivo?*. Gijón, España: TREA.
- Heredia, A. (2011). *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Sevilla, España: Junta de Andalucía.
- Heredia, A. (2013). *Manual de Archivística básica. Gestión y sistemas*. Puebla de los Ángeles - México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Jaqueline, Y. y Caldo, P. (coords.). (2016). *Género y documentación. Relecturas sobre fuentes y archivos*, Córdoba, Editorial Brujas.

- López, M., y Ramírez, J. (2020). "Implementación de un sistema de gestión documental en una institución educativa: caso de estudio". *Journal of Educational Innovation*, 8 (1), 45-61.
- Martínez, A., y Sánchez, C. (2019). "La gestión documental como factor clave en la calidad educativa". *Revista Iberoamericana de Educación*, 56 (3), 87-103.
- Marulanda, L.M. (2018). *Retos y Tendencias de la Transformación Digital para la Empresa Colombiana: Desafío de personas no de tecnología*. Universidad Militar Nueva Granada. Trabajo de grado para optar por el título de Administrador de Empresas.
<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/17490>
- Mena, M. (2023). "El papel de la gestión documental en los procesos de rendición de cuentas. Apuntes para una ley cubana de transparencia y acceso a la información". *Alcance*, 9 (23), 1-15.
<https://revistas.uh.cu/alcance/article/view/5311>
- Mendoza, A.L. (2020). "Los archivos judiciales en la transparencia y la lucha contra la corrupción". *Boletín del Archivo General de la Nación*, (4), 197-220.
<https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/396>
- Naciones Unidas (2015). *Objetivos de la Agenda 2030 Para el desarrollo Sostenible*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Palma, J. M. (2013). "El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio". *Cuicuilco*, 20(58), 31-57.
<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=35130975003>
- Pereira, D.; López, O. y Mariño, M. (2019). *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia: unha perspectiva de xénero e feminista*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura galega. 129
http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2019_Informe-sobre-os-arquivos-publicos-en-Galicia-Unha-perspectiva-de-xenero.pdf
- Romero, M. et al. (2022). "El patrimonio documental en la Universidad de Oriente. Algunas reflexiones". *Santiago*, (159), 171-186.
<https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5697/4956>
- Schellenberg, T. (1987). *Archivos modernos. Principios y Técnicas. Clásicos Modernos de la Archivonomía*. DF, México: Archivo General de la Nación
- Serra, J. (2005). "Valoración y selección de documentos electrónicos: principios y aplicaciones". *Revista Tría*, (12), 119-155. [Http://eprints.rclis.org](http://eprints.rclis.org)